



Protege Mi Inversión

Robo de Contenidos

Cubre mercancías, materia prima, productos en proceso o terminados, maquinaria y equipo que tu negocio utilice para funcionar adecuadamente; así como los bienes que tengas bajo tu cuidado o custodia. También cubre objetos no necesarios para tu empresa, sin sobrepasar los 1000 días de UMA (Unidad de Medida y Actualización) cada uno. Todo lo cubierto debe encontrarse dentro de tu empresa al momento del robo o asalto.

No pagas deducible ni coaseguro.

Dinero Dentro del Negocio

Cubre contra robo y/o asalto, dinero en efectivo u otros valores como: cheques, pagarés, acciones, entre otros; que se encuentren dentro de tu empresa.

No pagas deducible ni coaseguro.

Dinero Fuera del Negocio

Cubre dinero y otros valores contra robo y/o asalto, cuando éstos se encuentren en tránsito, siempre y cuando se vaya a efectuar alguna operación del negocio. Ya sea que los tenga un empleado o funcionario, o incluso si se encuentran en un vehículo de tu empresa.

No pagas deducible ni coaseguro.

Equipo Electrónico

Cubre los equipos electrónicos debidamente instalados y que sean necesarios para la operación de tu empresa, contra daños como: descuido de tu personal, corto circuito, explosión, entre otros.

No pagas deducible ni coaseguro.

Calderas y Aparatos Sujetos a Presión

Cubre todo tipo de maquinaria, calderas de tubos de agua o humo y recipientes sujetos a presión, incluidas las tuberías a presión, que estén debidamente instalados y dentro de tu negocio, contra daños como: explosión, rotura por fuerza centrífuga, entre otros.

No pagas deducible ni coaseguro.

Rotura de Maquinaria

Cubre tu maquinaria o equipo que funcione de manera mecánica o eléctrica, que estén debidamente instalados y operando dentro de tu empresa, contra daños como defectos de mano de obra, montaje incorrecto, errores en diseño, entre otros.

No pagas deducible ni coaseguro.

Incendio Edificio

Cubre el edificio incluyendo sus instalaciones, maquinaria, equipo fijo y demás aditamentos, siempre y cuando formen parte del inmueble, contra daños que sufran accidentalmente o de forma súbita e imprevista.

No pagas deducible ni coaseguro.

Incendio Contenidos

Cubre mobiliario, mercancía, existencias en materia prima, producto en proceso y terminado, maquinaria y equipo del negocio contra daños que sufran accidentalmente.

No pagas deducible ni coaseguro.

Remoción de Escombros

Cubre los gastos por desmontaje, demolición, limpieza y acarreo de restos, para que tu empresa quede en condiciones de repararse o reconstruirse.

No pagas deducible ni coaseguro.

Gastos de Continuidad Operativa

Cubre la diferencia entre el total de lo que gastes para mantener tu empresa operando después del siniestro y el costo de la operación del negocio en condiciones normales.

Deducible los primeros 6 días.



Protege Mi Gente

Responsabilidad Civil Inmuebles y Actividades

Te ampara de los daños que accidentalmente tu inmueble o las actividades que realizas en el mismo causen a terceros en su salud o a sus bienes.

No pagas deducible ni coaseguro.

Responsabilidad Civil Productos y Trabajos Terminados

Te ampara en caso de que los productos o servicios brindados en tu empresa causen daños a terceros en su salud o a sus bienes, esto como consecuencia de errores, fallas o defectos de fabricación.

No pagas deducible ni coaseguro.

Responsabilidad Civil Vehículos en Estacionamiento y Taller

Te ampara en caso de que seas legalmente responsable del daño que sufran los autos de terceros en tu taller o estacionamiento, siempre y cuando el mismo se encuentre cerrado o bardeado, tengas acceso controlado y registro de cada vehículo.

No pagas deducible ni coaseguro.

Responsabilidad Civil Arrendatario

Te ampara en caso de que accidentalmente, por incendio o explosión, causes daños al inmueble en el que se ubica tu empresa, ya sea rentado total o parcialmente.

No pagas deducible ni coaseguro.

Cristales

Cubre los daños que sufran los cristales incluyendo decorado y marco; además de domos de cristal, vitrales, lunas, cubiertas fijas, entre otros. Incluye el costo de las maniobras de montaje.

Deducible de \$500.00 pesos MXN.



Anuncios Luminosos

Cubre anuncios luminosos, electrónicos y rótulos debidamente instalados en el inmueble; contra daños accidentales, súbitos e imprevistos o vandálicos.

Asistencias para mi Empresa.

Servicios para ayudarte con problemas menores de:

- Plomería: reparación de fallas por rotura o fuga en las instalaciones hidráulicas, sanitarias o de gas.
- Electricidad: restablecimiento de la electricidad a causa de un corto circuito cuando éste se origine dentro de tu empresa.
- Cerrajería: reparación y apertura de cerraduras y chapas dañadas por descompostura, accidente o robo.
- Vidriería: cambio de vidrios rotos de puertas y ventanas del exterior de tu empresa que atenten contra la seguridad de la misma.

No pagas deducible ni coaseguro.

No pagas deducible ni coaseguro.

 Atención a Siniestros: **01 800 019 6000** Opción 5

Si contrataste las coberturas adicionales de Fenómenos Hidrometeorológicos y Terremoto y/o Erupción Volcánica consulta tus Condiciones Generales en: hdi.com.mx
Este documento únicamente tiene fines informativos. Para efectos de validación de las coberturas nombradas y sus contenidos prevalecerá siempre la versión de Condiciones Generales.